

BASES

PROCESO CAS N°010-2024-MDSJB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

Jefe de la Unidad de Servicios
 Funerarios – USERFUM









PROCESO CAS N°010-2024-MDSJB

GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios por NECESIDAD TRANSITORIA, de un profesional, para ocupar el puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FUNERARIOS -USERFUM, solicitado por la GERENCIA MUNICIPAL, en el marco del Ley N°31131, D.Leg. N°1057 y su Reglamento, con la finalidad de cumplir con los objetivos del área, respecto al correcto control y manejo de los bienes y servicios, de la entidad.

2. Posiciones:

UNA (1) plaza.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia Municipal

4. Responsables de realizar el proceso de contratación:

Comité de Selección:

: Presidente Gerente de Administración y Finanzas : Secretario Subgerente de Recursos Humanos Gerente de Planeamiento y Presupuesto : Miembro

5. Base legal:

5.1) Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

5.2) Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024".

5.3) Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

5.4) Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

5.5) Ley N°31131 "Ley que establece las disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público".

5.6) Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación

Administrativa de Servicios.

5.7) Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057.

Técnico Informe SERVIR: vinculante de Técnica 5.8) Opinión N°000357-2021-SERVIR-GPGSC.

Técnico Informe vinculante de SERVIR: 5.9) Opinión Técnica N°001479-2022-SERVIR-GPGSC.

5.10) Ley N°27815 "Código de Ética de la Función Pública".

5.11) Resolución de Alcaldía N°07-2024-A-MDSJB/22.01.24, que designa a los miembros responsables, de llevar a cabo los procesos de selección y contratación de personal, bajo la modalidad CAS, en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en el año 2024.

5.12) Acta de Instalación y Aprobación de Bases, de fecha 24/07/2024.

por la Subgerencia N°176-SGP-GPP-MDSJB, emitidos 5.13) Informes Presupuesto.

5.14) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.









II. PERFIL Y CARACTERISTICAS DEL PUESTO CONVOCADO:

NOTA: Es de carácter obligatorio la presentación de la documentación que, acredite cumplir con los requisitos requeridos en el perfil del puesto.

JEFE DE LA UNIDAD	DE SERVICIOS FUNERARIOS		
UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:	GERENCIA MUNICIPAL		
REQUISITOS	DETALLE		
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	✓ Título universitario en las carreras de Administración, Economía o Contabilidad.		
Experiencia	 Experiencia general: Experiencia Tres (3) años en el sector público o privado. Experiencia específica: Dos (2) años desarrollando labores afines al cargo. 		
Conocimientos Técnicos para el puesto y/o cargo	 ✓ Capacitación en el área. ✓ Conocimiento de ofimática a nivel de usuario. 		
Habilidades y/o competencias	 Responsabilidad, puntualidad, autocontrol y dinamismo. Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación. 		

LAS FUNCIONES A DESARROLLAR SON:

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y ejecutar acciones para la atención integral del servicio funerario municipal.
- Ejecutar actividades que promuevan la inversión de infraestructura para mejorar la atención del cementerio municipal.
- Formular y aprobar el Plan de Trabajo y Plan Operativo, acorde con el presupuesto, aprobado y el estudio socioeconómico.
- 4. Proponer la aprobación de directivas y reglamentos para su organización interna de acuerdo a las disposiciones municipales.
- 5. Promover la capacitación permanente de agentes comisionistas que garantice el crecimiento económico y excelencia del servicio a los afiliados y terceros.
- 6. Promover la modernización del servicio funerario con tendencia a incrementar la base laboral en el ámbito distrital y provincial.
- 7. Controlar los ingresos y gastos que genera los servicios funerarios.
- Informar periódicamente a la Alta Dirección, la ejecución y evaluación de la situación financiera.
- 9. Otras funciones que encomienda el Gerente Municipal.





III. CONDICIONES DEL CONTRATO:

JEFE DE LA UNIDAD D	E SERVICIOS FUNERARIOS
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SEDE CENTRAL MDSJB (Av. Abelardo Quiñones N°2371 (Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto).
Duración del contrato	Inicio: 16 de Agosto del 2024. Término: 31 de Diciembre del 2024
Contraprestación mensual	\$/.3,500.00
	(Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles).
	Monto bruto, sobre el cual se deducirán las contribuciones y retenciones de Ley.
Otras condiciones esenciales	Hasta 48 horas semanales, según normativa CAS y necesidad de servicio.



POSTULACION A LA CONVOCATORIA:

Las personas que desean participar en el proceso de convocatoria CAS, deberán revisar el perfil del puesto detallado en la presente convocatoria, a fin de verificar si cumplen con los requisitos mínimos del puesto.

Modalidad de postulación: PRESENCIAL.

a) Presentación de Documentos:

Las personas interesadas en los puestos convocados, deberán presentar su Expediente de postulación, en la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, ubicado en Av. Abelardo Quiñones N°2371 – 3° Piso, conformado por lo siguiente:

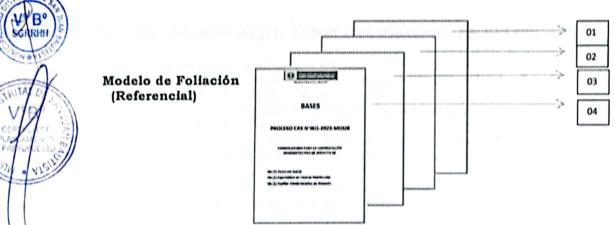
- ✓ ANEXO N°01 : Solicitud de Postulante.
- ✓ ANEXO N°02 : Ficha Resumen Curricular.
- ✓ ANEXO N°03 : Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
- ✓ ANEXO N°04 : Declaraciones Juradas Varias
- ✓ Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Currículum Vitae Descriptivo y documentos que sustenten lo declarado:
 - Copia de Certificados y/o Constancias que acrediten la formación académica, colegiatura y habilitación (de corresponder) y requisitos adicionales.
 - Copia de Certificados y/o Constancias que acrediten los cursos, talleres, especializaciones y/o Diplomados requeridos.
 - Copia de Certificados y/o Constancias de Trabajo (emitidos por las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, Oficina de Logística y/o Abastecimiento, según corresponda).
 - En caso de ser Licenciados de las FF.AA. o ser persona con Discapacidad, debe adjuntar la documentación correspondiente que acredite tal condición, emitida por la autoridad competente.



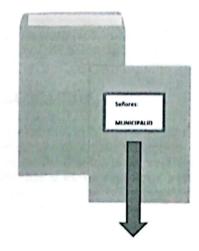
LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL CURRICULUM VITAE, TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA, POR LO QUE EL POSTULANTE SERÁ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN DICHO DOCUMENTO. LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, PODRÁ SOLICITAR ALGUN OTRO DOCUMENTO QUE CREA CONVENIENTE, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

b) Formalidades en la presentación de los documentos:

- ✓ El/la postulante, deberá presentar su Expediente de postulación en la fecha establecida en el Cronograma del proceso de Selección.
- No se recibirán Expedientes, fuera de la fecha establecida.
- No se aceptan tachas, ni enmendaduras.
- Toda documentación en su totalidad, debe estar debidamente firmada y foliada (Articulo 163° del TUO de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- El/la postulante deberá tener en cuenta, el siguiente modelo de foliación para el Expediente:



El Expediente de postulación deberá presentarse en un sobre de manila cerrado, consignando el siguiente rótulo:











Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Atte.: Subgerencia de Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACION CAS N°_____-2024-MDSJB
CARGO QUE POSTULA: _______

APELLIDOS:
NOMBRES:
DNI:
TELEFONOS:
CORREO ELECTRONICO:

(ESCRIBIR CON LETRA LEGIBLE)

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

N° DE FOLIOS PRESENTADOS:

Constituye causal de descalificación los siguientes supuestos:

En caso que el/la postulante presente su expediente fuera de la hora y fecha establecida en el cronograma del presente proceso.

✓ En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección.

✓ En caso que el/la postulante no firme la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los ANEXOS, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula.

✓ En caso que el/la postulante presente su expediente de postulación en varios procesos de selección en una misma CONVOCATORIA.

✓ En caso que se constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada.

✓ En caso que el/la postulante registre sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra los Servidores Civiles (RNSSC), y/o se encuentre inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

✓ En caso que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto.

✓ En caso que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, sin perjuicio de su descalificación se iniciará las acciones civiles y penales.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los resultados de la evaluación tendrán la siguiente denominación:

✓ APTO/A: Postulante que ha cumplido con todos los requisitos mínimos solicitados en el perfil. (Incluida la verificación de información en el RNSSC, REDERECI, REDAM u otros registros pertinentes).

✓ NO APTO/A: Postulante que no cumplió con alguno de los requisitos mínimos solicitado en el perfil, no pudiendo continuar en el proceso.



✓ DESCALIFICADO/A: Postulante que haya incurrido en cualquier causal de descalificación señalado en el punto V de la presente base.

2. Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:

Los documentos presentados por el/la postulante, deberán acreditar todos los requisitos solicitados en el perfil de puesto, establecido en la presente base, caso contrario será considerado NO APTO/A.

3. Cursos:

- Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de Capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros.
- Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.
- Los conocimientos de Ofimática e idioma y/o dialectos con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado necesitan ser sustentados con documentación o Declaración jurada simple, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de Selección o por algún otro mecanismo que dé cuenta que el candidato cuenta con ellos.

4. Experiencia General y Especifica:

- Para las convocatorias, donde **NO SE REQUIERE** Formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.
- Para aquellos donde se requiere Formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento que egresó o de la Formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, por lo cual el postulante deberá declarar y presentar la constancia de egresado en la etapa que corresponde, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en Certificado o Diploma.
- En el caso de las prácticas realizadas en el marco del Decreto Legislativo N°1401 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°083-2019-PCM, se precisa que para el cómputo de tiempo de experiencia se considerará lo siguiente:
 - Las prácticas profesionales desarrolladas dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado, para el computo de la experiencia general y especifica.
 - Las prácticas pre-profesionales desarrolladas en el último año de las mismas, para el cómputo de la experiencia general.

VII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de Selección tendrán los siguientes puntajes:

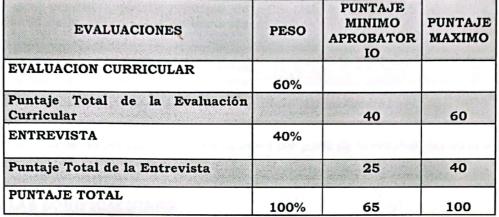














El puntaje mínimo aprobatorio será de 65.

Cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	24 de Julio	Comité de Selección
CON	VOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria: Página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (www.munisanjuan.gob.pe), frontis del local central – puerta principal de ingreso, frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos y portal Talento Perú – SERVIR.	Del 25 de Julio al 07 de Agosto	Subgerencia de Recursos Humanos/Oficina de Informática y Telecomunicaciones
2	Presentación del Expediente de Postulación	08 y 09 de Agosto Horario: 07:00 a 15:00 horas	Recepciona: Subgerencia de Recursos Humanos (llevar cargo de Solicitud Anexo N°1)
SELI	ECCIÓN		
3	Evaluación de la Hoja de Vida	12 de Agosto	Comité de Selección
	Publicación de resultados de la evaluación de		
4	la hoja de vida: Página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (www.munisanjuan.gob.pe), frontis del local central – puerta principal de ingreso y frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos.	13 de Agosto	Subgerencia de Recursos Humanos/ Oficina de Informática y Telecomunicaciones



6	Publicación de resultados Finales en la página web de la MDSJB (www.munisanjuan.gob.pe), frontis del local central – puerta principal de ingreso y frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos.		Subgerencia de Recursos Humanos/Oficina de Informática y Telecomunicaciones	
sus	CRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES			
	Suscripción del Contrato e Inicio de Labores	16 de Agosto	Subgerencia de Recursos Humanos	

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la entidad, las mísmas que se darán a conocer oportunamente a través de la página web institucional, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

IX. DE LAS BONIFICACIONES:

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una Bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N°29248 y su Reglamento, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el Anexo N°01, asimismo haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.



Bonificación por discapacidad:

- Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgara una Bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N°29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", siempre que el/la postulante lo haya indicado en el Anexo N°01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por el CONADIS.

Por Discapacidad = (+15% sobre el puntaje Total)

Cuadros de Méritos:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizar con el Puntaje Final del proceso de Selección, para los postulantes aprobados en todas las etapas, siendo este el resultado de la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular y la entrevista personal, aplicando de ser el caso las bonificaciones correspondientes.

PUNTAJE FINAL

Puntaje Total = Evaluación Curricular (HV documentada) + Entrevista Personal

Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)

Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)





Se precisa que en ambos casos la Bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total Según corresponda.

Nota: En atención al Reglamento de la Ley N°29973, Artículo 54°, de producirse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO:

1. Declaratoria de proceso desierto:

- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:
- a) Cuando no se presenta postulantes
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

2. Cancelación del proceso de Selección:

- El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en los siguientes casos:
- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de Selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCIÓN:

- > No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble Percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N°28175 "Ley Marco del Empleo Público", así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

NOTA: La documentación presentada por los postulantes que no pasaron en cualquiera de las fases de la etapa de Selección, serán devueltos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de concluido el proceso de Selección, pasado dicho plazo se procederá a su destrucción y/o eliminación.

COMITÉ DE SELECCIÓN









ANEXO N°01

FOTO

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Dr. JOEL RONAL PARIMANGO ALVAREZ Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Atención: Subgerencia de Recursos Humanos

disi	TAL OF SE
WASHING SALIDA	ALLITHUS E
0000	ALTAL OF SE

Y	0			, ide	ntificado	con	DNI	N°
media	ante la presen	, domicilia te DECLARO m	i voluntad	de postular al ocado por la l				
San	Juan	Bautista,	para	ocupar	el	carg		de

Asimismo, DECLARO haber efectuado la lectura y comprensión de la totalidad de las páginas que contienen las Bases del Proceso de Selección al cual postulo, las mismas que se encuentran publicadas en el portal web institucional de la MDSJB.

Por lo expuesto, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que, cumplo integramente con s requisitos básicos y el perfil para el puesto al cual postulo.

Adjunto:

Ciudad .-

- · Ficha Resumen curricular.
- Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
- Declaraciones Juradas Varias.
- Copia de mi DNI
- Currículum Vitae descriptivo (documentado).

Persona con Discapacidad	:	SI	NO
Licenciado de las FF.AA.	:	si	NO

San Juan Bautista, de del 2024.

(Firma y Huella Digital)



ANEXO N°02

FICHA RESUMEN CURRICULAR

1) ESTUDIOS REALIZADOS:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo declarado (fotocopia simple) para la etapa III, del proceso de Selección.

TITULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL DIPLOMA		
			Día	Mes	Año
DOCTORADO	THE RESERVE AS A STATE OF THE PARTY OF THE P	g War da - o e e e			
MAESTRIA					
TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO		1 L			
BACHILLER	al pol la agatione				
TITULO O DIPLOMA TECNICO	1				
CAPACITACIONES (computación, idiomas, otros)	1444 jago der igranisis O (4 j. 158)				
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria)					

OF Geracia de La Vista de La V





CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

N°	Nombre del Curso, Diplomado y/o Especialización	Centro de Estudios	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Expedición del Diploma	Duración (Horas)
1						
2						
3						
4						
5						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

3) EXPERIENCIA GENERAL:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida. Asimismo, en los casos que corresponde, para el cómputo colocar la modalidad bajo la cual se desarrolló la experiencia.



N°	Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de	Fecha de		oo en el irgo
	desempeñado	Inicio	Término	Años	Meses	
1						
2		V 12 1				
3						
4						
5			08.002			

(Puede insertar más filas si así lo requiere)



4) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA FUNCIÓN O LA MATERIA:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N°	Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de	Fecha de	Tiempo en el cargo		
		desempeñado	Inicio	Término	Años	Meses	
1			Later and the later				
2	Barrier Barrier State of the State of	ment and the publish to the					
3							
4	Control of the Contro		All the Late	land to the land	L		
5	The Mark the second of the	alaba i mayakinda	Commence of the contract of th	1			

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

primo la presente declaración, en conformidad con lo establecido en el Artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

	San Jua	ın Bautista,	de	del 2024.
 (Firm	a y Huella	Digital)	-	



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO (Ley N°26771)

, domici	iliado en	identificad	do (a) con DNI Nº , Distrito de
Prop. Brands			
DECLARO BAJO JURAM	IENTO:		
que por razón de matrim	miliares hasta el 4° g nonio o unión de hech tación de personal, e	rado de consanguinida no o convivencia, que	San Juan Bautista, se ad, 2º grado de afinidad, gozan de la facultad de lirecta o indirecta en el
Por lo cual DECLARO modificado por Ley N°30	que no me encuentro 294 y su Reglamento	o inmerso en los alcar o.	nces de la Ley N°26771,
Asimismo, me comprom NEPOTISMO, conforme a	eto a no participar lo determinado en las no	en ninguna acción q ormas sobre la materia.	ue configure ACTO DE
3//		ae presten servicios en e presten servicios en	la MDSJB. la MDSJB, cuyos datos
RELACION	APELLIDOS	Y NOMBRES	AREA DE TRABAJO
1991.			
Firmo la presente declara Único Ordenado de la Ley por Decreto Supremo N°0 Por lo que suscribo la pre	[,] N°27444 "Ley d e l Pro 104-2019-JUS.	cedim iento Administra	el Artículo 49° del Texto itivo General", aprobado
	San	Juan Bautista, de	e del 2024.
	(Firma y Hu	14	



ANEXO N°04

DECLARACION JURADA – VARIOS

Yo			ide	ntificado	(a) con	DNI	Ν°					
_	1	, domiciliado en										
cu	mediante la presente solicito se me considere participar en el Proceso CAS N°; cuya denominación es convocado por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.											
Para tal efecto, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:												
THE BUNK		QUE LA INFORMACION CONSIGNADA EN MI CURRICULUM VITAE SON CIERTAS Y QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL.										
E	2) NO TENER ANTECEDENTES PENALES.											
		NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES Y J			· ON BO	CONT	T 4					
	4) NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES - SERVIR.											
	5)	NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DI	EUDORES A	LIMENTAI	RIOS MC	ROS	OS.					
NAU (6) NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES.											
	7)	7) NO HABER SIDO CONDENADO POR LA COMISION DE DELITOS DOLOSOS.										
		8) NO HABER SIDO SANCIONADO CON DESTITUCION O DESPIDO.										
	9)	NO MENTER CANCION MICENIE DEPLIADA DE ALCUN PROCESO ADMINISTRATIVO										
SANCIONADOR POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.												
10) NO TENER IMPEDIMENTO O INCOMPATIBILIDAD PARA LABORAR AL SERVICIO												
307 207	//	DEL ESTADO.										
Firmo la presente declaración, en conformidad con lo establecido en el Artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS.												
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.												
		San Juan E	Bautista,	de	d	lel 20:	24.					
(Firma y Huella Digital)												